Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de actividad de bar-restaurante a bar especial (pub) Grupo E de la Orden de la Consejera de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996, que regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas, en calle Rosa del Azafrán, número 8, de Consuegra.

Don Antonio Romero Domínguez en representación de C.E.E. CONSABURUM, S.L., ha solicitado ampliación de licencia municipal de actividad de bar-restaurante a bar especial (pub) grupo E, en calle Rosa del Azafrán, número 8, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30.2.A) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Actividades del excelentísimo Ayuntamiento.

Consuegra 29 de julio de 2009.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 8748